



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000843-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al diseño y desarrollo de estrategias e iniciativas que optimicen la farmacoterapia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La farmacoterapia contribuye de forma importante a la consecución de resultados en salud. La polimedicación inapropiada, especialmente en ancianos, supone una carga sustancial de efectos adversos por medicamentos, situaciones de enfermedad, discapacidad, hospitalización, etc. El predictor más importante -por sí solo- de prescripción inadecuada y riesgo de eventos adversos a medicamentos en ancianos es el número de fármacos prescritos. En Castilla y León, el 45 % de las personas mayores de 65 años son polimedicadas (toman 5 o más medicamentos diferentes). La revisión periódica de la medicación en los pacientes crónicos, y especialmente en las personas mayores, es una actividad esencial para asegurar la adecuación y efectividad de los tratamientos y evitar potenciales problemas de seguridad.



El volumen de medicamentos consumidos por persona crece de forma constante. Un plan terapéutico no actualizado conlleva una mayor recogida de envases a través de receta electrónica, asociándose a posibles riesgos y a ineficiencia en el consumo de recursos. El seguimiento de los pacientes crónicos, la revisión detallada y optimización del plan terapéutico y la conciliación de la medicación en las transiciones asistenciales son aspectos claves para mejorar los resultados en salud de estos pacientes.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al diseño y desarrollo de estrategias e iniciativas que optimicen la farmacoterapia, así como la calidad y seguridad en la utilización de los medicamentos, centradas en los pacientes crónicos y polimedicados".

Valladolid, 13 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano